



## **BASES DEL VI RALLY FOTOGRÁFICO: "Valladolid: La igualdad en un click"**



La **Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad**, organiza el VI Rally Fotográfico "Valladolid: La igualdad en un click" y establece las siguientes bases:

**Primera:** Podrán participar todos los ciudadanos y ciudadanas que lo deseen sin límite de edad. **El "rally" dará comienzo a las 10,30 horas del día 24 de febrero de 2018 y finalizará a las 22,00 horas del día 26 de febrero de 2018.** Las fotos únicamente podrán efectuarse en la ciudad de Valladolid.

**Segunda:** La **temática del "rally" es la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la sociedad**, con la finalidad de aportar valores que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género, fomentando, a través de la actividad creativa, un cambio de mentalidad y la consolidación de valores culturales de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, etc.... y en general, promover la eliminación de obstáculos que puedan impedir la libre participación de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural.

**Tercera:** La inscripción podrá realizarse de forma presencial o bien mediante correo electrónico.

**La inscripción presencial** deberá efectuarse en el **punto de control** que se ubicará en la **Oficina de Turismo de Valladolid**, situada en el Pabellón de Cristal Campo Grande, Acera Recoletos s/n) **únicamente los días 24 de febrero de 2018**, de 10:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas **y 25 de febrero de 2018**, de 10:30 a 13:30 horas.



La **inscripción online** se efectuará mediante correo electrónico a la dirección **rallyporlaigualdad@gmail.com** pudiéndose formalizar la misma desde la publicación de esta convocatoria por los medios oficiales **hasta las 18:00 horas del día 21 de febrero de 2018**, si bien para poder participar se deberá acudir al Pabellón de Campo Grande para realizar la foto de control.

Para la **realización de la inscripción** (presencial u online) se deberán facilitar los siguientes datos: nombre y apellidos, teléfono de contacto y edad de la persona que participará en el rally facilitándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid, una vez cumplidos estos requisitos, un número de participante (que será imprescindible para la entrega de las fotografías).

**Los menores** que deseen participar **deberán contar con la autorización**, (conforme al modelo del Anexo a las presentes bases), **de sus progenitores o quienes ostenten su representación legal** que, además deberán acompañar a los niños o niñas en el caso de que su fotografía resulte premiada en el momento de la entrega del premio correspondiente.

Se adjunta como anexo a estas bases un **formulario de inscripción** y un **modelo de autorización**, para el caso de participantes menores de edad.

**Cuarta:** Se establece una única modalidad de fotografía digital, que será **enviada en formato jpg o tif a partir de 72 ppp hasta 300 ppp de resolución, formato libre** y ocupación aproximada entre **1 y 5 mb**, pudiendo entregar cada participante hasta un **máximo de 3 fotografías más la foto de control**. Únicamente se admitirán los ajustes básicos de retoque digital. **Las fotografías deberán incluir los datos exif.**

**Quinta:** El **envío de fotos a concurso** se realizará a la dirección de correo electrónico **rallyporlaigualdad@gmail.com** hasta el día **28 de febrero de 2018 a las 22:00 horas.**

En todas las fotografías deberá figurar obligatoriamente el número de participante, y como texto adjunto al correo, el título de la fotografía o fotografías enviadas así como una breve alusión sobre la obra fotográfica y su relación con la finalidad del rally.

Las fotografías recibidas, **serán expuestas a través de la web del Ayuntamiento** de Valladolid, facilitando su enlace a través de las redes sociales (Flickr, Facebook, twitter...) durante los días **2 al 6 de marzo**. La fotografía que más votos obtenga será galardonada con el premio del público.



Esta fotografía, así como las **30 ó 40 instantáneas** fotográficas que el jurado considere más meritorias, formarán parte de una **exposición itinerante** que podrá visitarse en los **Centros Cívicos** de la ciudad a lo largo del año.

Se tendrán en cuenta como **criterios para la valoración y selección** de las fotografías por parte del jurado:

- La originalidad, creatividad, calidad artística y/o técnica, o bien su impacto fotográfico.
- Transmisión de un mensaje y/o valores relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

**La selección de las fotografías premiadas será acordada por unanimidad** del jurado teniendo en cuenta los criterios expuestos.

En el caso de ser seleccionadas una de sus obras, el autor o autora de la misma, deberá facilitar a la organización la fotografía en alta calidad para su impresión y reproducción. En todo caso, la organización se reserva el derecho de hacer, si técnicamente fuera preciso, algún ligero reencuadre en las mismas (manteniendo la esencia de la foto)

**Sexta:** El jurado estará **presidido por la Concejala Delegada del Área de Educación, Infancia e Igualdad** o persona en quien delegue **y formado por personal del Área** ya citada **así como por personas de reconocida experiencia en el mundo de la fotografía**, siendo su composición la siguiente:

- La Directora del Servicio Municipal de Igualdad e Infancia
- La Agente de Igualdad del Servicio Municipal de Igualdad e Infancia
- Un/a Representante de reconocida experiencia en el mundo de la fotografía
- Un/a Representante de medios de comunicación gráficos
- Un/a Representante de Enseñanzas Artísticas
- Un/a Representante de reconocida experiencia en la formación y técnica fotográfica
- Un/a Representante del ámbito profesional de Medios Audiovisuales
- Una persona en representación del Área de Educación, Infancia e Igualdad que actuará como secretario/a, sin voz ni voto.

El Alcalde será el órgano competente para el nombramiento del jurado y su composición se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica, antes de su constitución, ello para su general conocimiento a efectos de abstención y recusación conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



La decisión del jurado se elevará al órgano competente para su resolución pudiendo quedar desiertos los premios si el nivel no se considerara adecuado

**El fallo del jurado tendrá lugar antes del día 8 de marzo** y se dará a conocer en acto público. De igual forma y en el mismo acto, se dará a conocer qué fotografía obtuvo la mención especial del público por votación online.

Asimismo, el Decreto de Alcaldía por el que se resuelva el fallo del jurado en este Rally pondrá fin a la vía administrativa y, se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web municipal.

**Séptima:** Se establecen **cuatro categorías de premios:**

- Categoría Infantil: hasta 13 años inclusive
- Categoría Juvenil: desde los 14 hasta los 35 años
- Categoría Adulta: a partir de los 36 años
- Premio del público: para aquella fotografía que resulte la más votada.

**Los premios** de las categorías Infantil, Juvenil, Adulta y premio del público consistirán en material fotográfico por importe aproximado de **150 euros cada uno.**

**Octava:** Podrá establecerse un **acto de entrega de premios.** Para la recogida de premios será imprescindible la presencia de la persona premiada o, en su defecto, quien le represente, siempre y cuando esté debidamente acreditado.

Los/as **menores de edad** premiados **deberán estar acompañados/as**, en el momento de la entrega del premio correspondiente, de sus progenitores o de quienes ejerzan su representación legal.

**Novena:** Las fotografías participantes formarán parte de un **banco de imágenes** que la **Concejalía de Educación, Infancia e Igualdad** podrá utilizar para la publicidad de sus actividades o bien sus propias publicaciones, sin que las mismas tengan ánimo de lucro y respetando siempre los derechos de autor conforme a la legislación vigente, considerándose en todo caso una cesión de derechos de esas imágenes y en ningún caso la pérdida de los mismos que únicamente corresponden a sus autores/as.

**Décima:** Todas las personas que participen en el rally, aceptan bajo su **responsabilidad ser los autores/as de las fotografías que presenten**, ya que de otro modo serán única y exclusivamente responsables directos de los daños y perjuicios que se puedan derivar por reclamaciones de terceros (autores o autoras) que consideren infringidos sus derechos de conformidad con la legislación vigente,



quedando exonerado en este caso el Ayuntamiento de Valladolid de cualquier responsabilidad o indemnización

A los efectos anteriores, **los participantes declaran que las fotografías son inéditas y no han obtenido ningún tipo de premio ni han resultado finalistas** en ningún concurso, **ni tampoco han sido publicadas** por ningún medio de comunicación, respondiendo ante la organización por cualquier tipo de daño y/o perjuicio que pudiera derivarse como consecuencia de la falsedad o inexactitud de dicha declaración.

**Undécima: La participación** en el rally fotográfico "Valladolid: La Igualdad en un click", **supone la total aceptación de estas bases.**



**ANEXO:**

**MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE  
MENORES EN EL RALLY FOTOGRÁFICO  
"Valladolid: La igualdad en un click"**

D/D<sup>a</sup>.....con domicilio  
en.....ciudad  
.....DP.....tfno.:.....y DNI  
número.....autoriza a.....de  
..... años de edad, en calidad de:

- Padre
- Madre
- Tutor/a o representante legal

Para su participación en la edición del presente Rally Fotográfico convocado por el Ayuntamiento de Valladolid en la categoría infantil con la finalidad de que su fotografía pueda recibir el premio para su modalidad si fuese seleccionada por el fallo emitido del jurado, o bien, junto con el resto de fotografías elegidas en las correspondientes modalidades y que en su conjunto formarán parte de la Exposición Itinerante que resulte prevista en las bases de la convocatoria y exhibida en los Centros Cívicos que a tal fin sean señalados.

Y para que conste a los efectos legales oportunos relacionados con la participación del menor o la menor de edad, lo firmo en el lugar y fecha indicados.

Valladolid a.....de.....de 2018

Fdo:.....



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**

**VI RALLY FOTOGRÁFICO:  
"Valladolid: La igualdad en un click"**



Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Nº participante \_\_\_\_\_



\*La participación en el rally fotográfico "Valladolid: La Igualdad en un click" supone la total aceptación de sus bases\*